

LA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA EN CHILE Y LA RED LATINOAMERICANA Y EL CARIBE DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

Sylvia Riquelme Acuña
Fundación Educacional Carolina Labra R.
Santiago de Chile
sriquelme@brs.cl

La Red Latinoamericana y El Caribe de Pedagogía Hospitalaria, surge de la convocatoria de la Fundación Carolina Labra Riquelme organización sin fines de lucro, con sede en Chile. Esta institución tiene casi una década de experiencia en la creación, implementación y sostenimiento de Escuelas y Aulas Hospitalarias. Esta Fundación, es la única organización Latinoamericana asociada a HOPE, Organización Europea de Pedagogos Hospitalarios. HOPE ha sido un modelo y soporte para la Fundación en su quehacer. Entre las acciones en pro del Derecho a la Educación de los niños hospitalizados y/o en tratamiento ambulatorio, generó un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias exitosas entre los docentes hospitalarios. Es así, como en la VIII Jornada sobre Pedagogía Hospitalaria de la Fundación en el año 2006, se convoca a los países de la región a compartir sus experiencias, y a quienes no tuvieran esta modalidad educativa a aprender de ellas.

De esta cita, intencionada por la Fundación Carolina Labra Riquelme, surge la Red Latinoamericana y El Caribe de Pedagogía Hospitalaria que se propone velar por el Derecho a la Educación de los niños hospitalizados o en tratamiento ambulatorio como una forma de proteger y potenciar a la infancia de nuestra región a través de la educación.

Palabras claves

Pedagogía Hospitalaria
Red
Fundación
Niños hospitalizados
Derecho a la Educación

IN-HOSPITAL TEACHING IN CARIBBEAN CHILE AND THE LATINAMERICAN AND THE NET OF IN-HOSPITAL TEACHING

Latin the American and Caribbean Net of Teaching In-Hospital you emerge from the summons of Carolina Labra Riquelme Foundation, an organization with non-profitable purposes, located in Chile This institution there are almost to decade of experience in the creation, implementation and support of Schools In-Hospital and Classrooms. This Foundation is the only one in Latin America associated to HOPE, European Organization of Teachers Hospital. HOPE you have been to model and support for the Foundation in its work. Among the things that this Organization performs in order to cooperate with the Right to Education of children in hospitals or with ambulatory treatments, is to probidet the possibility to exchange successful experiences among the teachers working in in-hospital schools. In this spirit, 2006 the Foundation developed its eighth journey of In Teaching Hospital. In this occasion they invited the countries of the region (Latin Caribbean America and the) to share to their experiences. Educational they also invited some countries that do not have this model to learn from them. Latin The American and Caribbean Net of Teaching In-Hospital was created to after this meeting and its purpose is to take care of the Right to Education of hospitalized children or those with ambulatory treatments ace to means to protect and give tools to them through education.

Key words

Hospital Teaching
Net
Foundation
Children in hospitals
Right to Education

Para entender el contexto en que se forma la “Red Latinoamericana y El Caribe por la Educación de los niños, niñas y jóvenes Hospitalizados o en Tratamiento” en la Región, es necesario introducir a la Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme, organización que ha gestado y unido voluntades para las bases de la actual Red.

La Fundación Carolina Labra Riquelme, es una Fundación Educacional sin fines de lucro, legalmente constituida y cuyo objetivo es la creación, sostenimiento y promoción de Escuelas o Aulas hospitalarias para niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad y de escasos recursos, especialmente para aquellos que por incapacidad transitoria y permanente sufren ausencia escolar o interrupción de sus estudios regulares. En el año 1998 comienza a funcionar la primera escuela de la Fundación. Actualmente nuestra organización tiene a su cargo la gestión de seis escuelas, cuatro de ellas en la ciudad de Santiago:

Escuela Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda.

Escuela Hospital San Borja Arriarán

Escuela Hospital Félix Bulnes Cerda

Escuela Hospital San Juan de Dios

Y las dos restantes, se ubican distintas regiones del país, una en Copiapó en el norte de Chile Escuela Hospital San José del Carmen de Copiapó y la segunda en el centro-sur de Chile en la ciudad de Curico, Escuela Hospital de Curico.

Nuestra Fundación, en el deseo de aportar a los más desvalidos de nuestra sociedad “los niños”, se ha nutrido e inspirado de los diferentes acuerdos que nuestro país ha suscrito con las organizaciones que velan por la infancia.

Es por este motivo que nuestra Fundación, desde su perspectiva de organización civil buscó ser un aporte a los niños enfermos de la sociedad chilena. Para ello hubo que tocar puertas, citar la atención de los sectores involucrados, Educación y Salud, por mencionar algunas acciones realizadas.

Podemos decir con propiedad que realizar un proyecto y ponerlo en marcha es complejo, más el lograr que permanezca en el tiempo es una tarea titánica, imposible de realizar sin el soporte de las autoridades correspondientes. Con la ayuda de algunas

autoridades visionarias la Fundación logró formar una alianza estratégica con el Ministerio de Educación de Chile, específicamente con el Departamento de Educación Especial, el que se ha convertido en un precursor de esta modalidad educativa en nuestro país.

Las Escuelas Hospitalarias en Chile responden a la Constitución Política, a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, a la Ley de Integración Social, a la Declaración de los Derechos del niño, la Carta Europea de los Derechos del Niño Hospitalizado, en donde uno de los derechos suscritos dice: “Derecho del niño a proseguir su formación escolar durante su experiencia en el hospital, y a beneficiarse de las enseñanzas de los maestros y del material didáctico que las autoridades escolares pongan a su disposición, en particular en el caso de la hospitalización prolongada, con la condición de que dicha actividad no cause perjuicios a su bienestar y/o no obstaculice los tratamientos que se siguen”¹, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración Mundial sobre Educación para todos.

El Ministerio de Educación otorga el Reconocimiento Oficial a estas escuelas en junio de 1999, “Modifica el Decreto de Educación N° 1 de 1998. Se agrega un Título V. “De la educación de las niñas y niños en proceso de rehabilitación médico-funcional internados en establecimientos hospitalarios”.

Artículo N° 25: “Los recintos hospitalarios destinados a la rehabilitación y/o atención de alumnos que sufren enfermedades crónicas (como por ejemplo hemodializados, ostomizados y oxígeno dependientes), patologías agudas de curso prolongado (tales como quemados, politraumatizados u oncológicos), o de otras enfermedades que requieran de una hospitalización de más de tres meses , podrán implementar un recinto escolar que tendrá como único propósito favorecer la continuidad de estudios básicos de los respectivos procesos escolares de estas niños y niñas”.²

Este reconocimiento permite que los pacientes alumnos validen sus estudios evitándose

¹ Ayuntamiento Valencia, Carta de los Derechos del Niño Hospitalizado (2007), disponible en: <http://www.aytovalencia.es/ayuntamiento2/ndninos.nsf/vDocumentos/Derechos%20ni%C3%B1os%20hospitalizados?opendocument>

² Riquelme, S. (2006). La Pedagogía Hospitalaria en Chile, pág. 25

de esta manera la deserción y el retraso escolar. En muchos casos se ha normalizado el proceso educativo de niños enfermos crónicos que durante un largo tiempo estuvieron fuera del sistema educacional formal, facilita además el contacto y la continuidad con las escuelas de origen.

Las escuelas hospitalarias mantienen una estrecha relación con el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Educación Especial y los Departamentos Provinciales de Educación de la Secretaría Ministerial Regional de Educación. Estas escuelas reciben una subvención y diferentes recursos educativos que institucionalmente se ofrecen en el ámbito de la gestión del Ministerio de Educación.

La finalidad y el objetivo de la acción educativa en el medio hospitalario son, en definitiva, que la ruptura con lo cotidiano que se produce sea mínima y tenga el menor impacto posible en el funcionamiento y en el desarrollo del niño o adolescente enfermo. Es necesario orientar la acción educativa, para desarrollar las potencialidades intelectuales y personales del sujeto, con el fin de que sus rendimientos no se vean mermados, y que su estabilidad emocional, sus valores, y su sentido del humor no se resientan. Es importante además intervenir en el contexto socio –familiar para obtener su colaboración y para que la situación tenga el menor impacto posible en la familia y en el propio paciente - alumno.

Los objetivos de la Fundación Educacional Carolina Labra R. apuntan hacia la implementación, desarrollo y sostenimiento de Escuelas y Aulas Hospitalarias y dar así cumplimiento a la Misión de su Proyecto Educativo: “Educación, formación y reinserción del niño hospitalizado y/o en tratamiento ambulatorio”. Nuestra organización brinda atención educativa a las niñas, niños y jóvenes en edad escolar que por motivos de salud física y/o mental han visto interrumpido su proceso educativo en el sistema formal de educación. Este proceso educativo que se desarrolla en el hospital, propicia un ambiente positivo y formativo, atiende las necesidades educativas especiales de los pacientes alumnos, potencia el desarrollo de las destrezas, habilidades y capacidades cognitivas de cada uno de los pacientes - alumnos, todo este trabajo busca asegurar la continuidad de los aprendizajes escolares y facilitar la reinserción escolar

Es importante destacar que en cada uno de los hospitales se ha firmado un convenio de colaboración mutua entre la Fundación y el Hospital, convenio que ha facilitado la interacción con el personal de salud y otras organizaciones sociales que funcionan en los hospitales. Esta acción obedece al contexto en que nos desenvolvemos. Esta rama de la Pedagogía es una actividad educativa desarrollada en ambientes médico - clínicos que, más que enfocarse a la instrucción o adiestramiento de contenidos concretos, tiene que ver con la salud, la vida, el proceso de recuperación y con el derecho de los niños a desarrollarse integralmente cualquiera que sea su estado de salud. Así, "La Pedagogía Hospitalaria es una pedagogía vitalizada, es una pedagogía de la vida y para la vida"³ .

La motivación y el interés por la investigación y el desarrollo de la Pedagogía Hospitalaria, nos han llevado a la organización y realización de jornadas sobre el tema tanto a nivel nacional como internacional. En cada jornada el principal objetivo ha sido "Constituir un espacio para sensibilizar, intercambiar experiencias y reflexionar sobre algún tema de la pedagogía hospitalaria entre profesionales dedicados a la atención de niños, niñas y jóvenes que deben permanecer en las instituciones hospitalarias y entregar herramientas para favorecer el desarrollo de la Pedagogía Hospitalaria y su vinculación con el sistema educativo".⁴

En Chile existen actualmente veintiuna Escuelas Hospitalarias, pertenecientes a Corporaciones o Fundaciones sin fines de lucro. Para coordinar y promover acciones de perfeccionamiento, investigación y desarrollo de la Pedagogía Hospitalaria, en nuestro país, se creó CEDAUH, Corporación Educacional para el Desarrollo de Aulas Hospitalarias, esta organización está inspirada en HOPE, Organización Europea de Pedagogos Hospitalarios. Al igual que HOPE, la Corporación busca apoyar a los docentes hospitalarios en su quehacer, buscar soluciones a las problemáticas administrativas comunes y por sobre todo fomentar la investigación y el desarrollo y el intercambio de prácticas docentes exitosas. CEDAUH, surge de la asociación de la Fundación Carolina Labra con HOPE, con orgullo podemos decir que

³ González - Simancas y Polaino - Lorente, 1990

⁴ Riquelme, S. (2006). La Pedagogía Hospitalaria en Chile, pág. 32

nuestra Fundación forma parte de esta prestigiosa red europea. Este preámbulo nos lleva hacia la formación de la Red Latinoamericana y del Caribe. Nuestra organización ya tenía la certeza de la importancia del trabajo en redes, prueba de ello es CEDAUH. Es así como en agosto del año 2006 se realiza la “VIII Jornada Nacional e Internacional de Pedagogía Hospitalaria” organizada por la Fundación Carolina Labra, que en esta ocasión invitó a formar parte de la organización, al Ministerio de Educación de Chile y a la Oficina Regional de UNESCO, obteniendo una respuesta positiva de ambas organizaciones. La propuesta de esta Jornada fue reunir a países de América latina y el Caribe en torno a la temática de la Pedagogía Hospitalaria, la invitación fue para aquellos que ya habían incursionado en la modalidad educativa como para aquellos que aún no la han implementado. Esta convocatoria se orientó al intercambio de experiencias, a la reflexión, y al análisis de los elementos que fortalecen esta modalidad educativa, como por ejemplo sensibilizar a la comunidad educativa y de salud sobre la importancia del Derecho a la Educación de los niños y niñas aún cuando se encuentren en situación de enfermedad. Como resultado de estas reflexiones los organizadores y participantes concluyeron en la importancia de generar un documento que declarara las intenciones de los convocados y la apertura a la creación de una Red de apoyo para la Región al trabajo en escuelas y aulas hospitalarias. De esta Jornada salimos todos fortalecidos; los países que ya tenían escuelas hospitalarias con la confianza de que hay otros que están luchando por lo mismo y de que existen apoyos a quienes recurrir, y en el caso de aquellos que aún no las tienen sintieron la necesidad de concretar este proyecto en sus países por el bienestar de sus niños.

RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE POR LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES HOSPITALIZADOS O EN TRATAMIENTO

Concientes de la necesidad de ofrecer una opción a aquellos niños y jóvenes que no han podido ejercer su legítimo derecho a la Educación y por lo tanto a un desarrollo integral, hemos asumido el compromiso de convocar a los países de América Latina y el Caribe con el

fin de promover, desarrollar e intercambiar experiencias sobre la Pedagogía Hospitalaria como una modalidad educativa que atiende las necesidades de un segmento de nuestras sociedades, como son los niños, niñas y jóvenes hospitalizados o en tratamiento ambulatorio, que se encuentran fuera del sistema regular de educación.

Nuestra Visión es que los países de América Latina y el Caribe promuevan el Derecho a la Educación de todos los niños y jóvenes hospitalizados o en tratamiento, sin discriminación de raza, sexo, nacionalidad o credo, estableciendo asociaciones que fortalezcan las políticas de protección y fomento del derecho a la Educación de estos niños y jóvenes para su pleno desarrollo.

Nuestra Misión es establecer el Derecho a la Educación de los niños hospitalizados o en tratamiento ambulatorio apropiada a sus necesidades individuales en un ambiente adaptado. Para esto nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Promover la creación de aulas y escuelas hospitalarias;
2. Promover y fomentar el desarrollo de la educación en el medio hospitalario y en centros de salud, fortaleciendo las relaciones con otros profesionales particularmente con aquellos que trabajan en el ámbito hospitalario y de centros o instituciones de salud;
3. Fortalecer el compromiso de participación activa de entidades relacionadas con el quehacer de las aulas y escuelas hospitalarias, incluidas las entidades socias, en las tareas de desarrollo de la pedagogía hospitalaria como expresión o manifestación del derecho a la educación del niño, niña, joven hospitalizado, enfermo crónico y/o en tratamiento ambulatorio
4. Iniciar, promover, participar, desarrollar toda actividad que en forma directa o indirecta vaya en beneficio y procure el bienestar de los niños, niñas, jóvenes hospitalizados, enfermos crónicos y/o en tratamiento ambulatorio.
5. Velar y propender que las aulas y escuelas hospitalarias existentes cuenten con una implementación adecuada a los requerimientos de los alumnos con los recursos audiovisuales, pedagógicos y tecnológicos necesarios;

6. Promover el perfeccionamiento y la capacitación continua de los pedagogos en aulas y escuelas hospitalarias y el desarrollo y mejoramiento de la calidad de la intervención profesional de los educadores en las aulas y escuelas hospitalarias;
7. Representar y difundir las propuestas e intereses de los pedagogos en aulas y escuelas hospitalarias en el ámbito del perfeccionamiento profesional;
8. Fomentar los vínculos con otros profesionales, particularmente los que trabajan en el hospital;
9. Representar y comunicar las opiniones del educador de Aulas y Escuelas Hospitalarias y expresar sus intereses profesionales;
10. Promover la cualificación profesional del profesorado hospitalario;
11. Promover y fomentar la investigación en todos los dominios de la enseñanza hospitalaria y publicar ejemplos de “buenas prácticas”;
12. Difundir regularmente material informativo con el fin de informar a todos los educadores sobre el trabajo, reuniones, jornadas de estudio de LA RED y de sus miembros, difundir todo documento, instrumento, trabajos de investigación, ponencias que aporte nuevos conocimientos en el ámbito de la pedagogía hospitalaria;
13. Promover, desarrollar la investigación y evaluación de las nuevas tendencias en educación en el ámbito de la pedagogía hospitalaria;
14. Promover y velar por el derecho de niñas, niños y jóvenes hospitalizados y en tratamiento a recibir una enseñanza apropiada a sus necesidades individuales en un entorno adecuado. Asegurar esta educación para aquellos niñas, niños y jóvenes enfermos convalecientes en su domicilio;
15. Trabajar por la efectiva aplicación de la normativa internacional relativa a los Derechos a la Educación de los Niños Hospitalizados y en tratamiento, promover los Derechos del Niño, Niña y Joven hospitalizado, enfermos crónicos y/o en tratamiento ambulatorio, con especial énfasis en aquellos relacionados con el Derecho a la continuidad escolar y a la formación integral de los niños y jóvenes;

16. Promover, fomentar e impulsar la educación en sus domicilios para los niños, niñas y jóvenes convalecientes mientras no puedan incorporarse a los establecimientos del sistema regular;
17. Iniciar, promover, patrocinar y desarrollar la educación a distancia para cubrir el objeto de impartir y mantener la educación a todos los niños, niñas y jóvenes que interrumpen su asistencia y formación escolar por motivos de salud.
18. Promover y velar por la reinserción escolar al sistema regular de educación de los niños, niñas y jóvenes que estén en condiciones de hacerlo.

En la Ciudad de México el 19 de octubre de 2006 se organizó un directorio provisional que funcionará hasta la promulgación de los estatutos, asistiendo:

Celia Pérez - México

María de la Luz Garibay - México

Adriana Acosta - Costa Rica

Sylvia Dubrosky - Argentina

Tomas Arredondo - Chile

Sylvia Riquelme - Chile

Marianela Ferreira - Chile

El Directorio provisional fue conformado de la siguiente manera:

Presidenta	Sylvia Riquelme A.
Presidenta Honorífica	Felicia Knault
Vice-Presidenta	María de la Luz Garibay
Secretaria General	Adriana Acosta
Tesorero	Tomás Arredondo
Directora	Susana Guzmán
Directora	Marianela Ferreira
Directora	Silvia Dubrosky

Vocales:

María Bori S.

Julio Rosado

Yelitza John Rangel

Asalia Herrera

Gloria Paniagua

Luis Belora Charlo

Nayra Gaspar

Rosa Blanco

Rosa Muralles

Alicia Bobadilla

Lidia Edit Amarilla

Este Directorio se fijó un plan de trabajo para el año 2007:

- Propuesta y aprobación de los Estatutos legales de la Red
- Creación de una Página web que permita mantener vinculados a los docentes de los distintos países miembros de la red.
- Organizar una Jornada anual de reflexión, intercambio de experiencias y de evaluación de las tareas y metas propuestas.

Deseamos destacar como un gran avance de la Red, la firma de convenio con HOPE verificada en Noviembre del 2006 en Londres, ya que nuestra Red busca validarse y ampliar sus horizontes. Una forma de lograrlo es a través de su vinculación con otras organizaciones ligadas al tema de la infancia y principalmente a aquellas que están trabajando por la educación de los niños en situación de enfermedad. Esto posibilitará a la Red obtener beneficios para los niños, niñas y jóvenes de América latina y el Caribe que se encuentran hospitalizados, en tratamiento ambulatorio o con secuelas permanentes.

Los beneficios aportados por la firma de convenios y/o asociaciones esperamos se traduzca, para los países miembros de la Red, en perfeccionamientos, intercambios de experiencias exitosas y el permanente apoyo para la promoción, difusión e implementación de Aulas y Escuelas Hospitalarias.